

Retiro, 28 de enero de 2009.

DECRETO EXENTO N° 274 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Lucia Isabel Osses Rivera, con domicilio en PC 5 El Lucero, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "reunir fondos arreglo sector".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante el día y horario que se precisa:

NOMBRE: Lucia Isabel Osses Rivera.

RUT: N° 08.308.059-0

DOMICILIO: PC 50 El Lucero

BENEFICIO: Baile.

SECTOR: El Lucero

LOCAL: Local Habilitado lado Cancha

DIA Y HORARIO: **Baile:** Viernes 06 de Febrero de 2009, desde las 21:00 P.M. hasta las 24:00 horas, día 07 de febrero de 2009, desde las 00:01 A.M., hasta las 04:00 A.M y desde las 21:00 a 24:00 hrs, Domingo 08 de Febrero de 2009, desde las 00:01 hasta las 04:00 A.M.

MOTIVO: "Reunir fondos para cancha".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **doña Lucia Isabel Osses Rivera**, RUN. N° 08.308.059-0, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un Baile en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (s)

CPF/LCV/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaría Municipal ✓